



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1452-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: RM EX-2016-03572695-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNC

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 y el Expediente N° EX-2016-03572695- APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA PÚBLICA Y POLÍTICAS ECONÓMICAS SOCIALES Y REGIONALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1140/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisorio.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 467 del 28 de agosto de 2017, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN ECONOMÍA PÚBLICA Y POLÍTICAS ECONÓMICAS SOCIALES Y REGIONALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ECONOMÍA PÚBLICA Y POLÍTICAS ECONÓMICAS SOCIALES Y REGIONALES a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-01728198- APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 467 del 28 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2016.08.04 17:55:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CLJT
30713117564
Date: 2016.08.04 17:55:07 -0300'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas
TÍTULO: MAGÍSTER EN ECONOMÍA PÚBLICA Y POLÍTICAS ECONÓMICAS
SOCIALES Y REGIONALES

Requisitos de Ingreso:

Ser graduados universitarios egresados de universidades nacionales públicas, privadas reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación o de universidades extranjeras de jerarquía reconocida, con títulos de grado en carreras de 4 años de duración como mínimo, pertenecientes a las áreas de las Ciencias Sociales, Jurídicas, Económicas, Políticas, Médicas, Exactas y de la Educación.

En casos de carreras no mencionadas en el párrafo precedente, el Consejo Académico de la Maestría juzgará la pertinencia de la admisión de los postulantes, en función de la resolución del HCS N° 279/04. Igual criterio se seguirá en el caso de carreras de nivel terciario no universitario con duración no menor de 4 años, siendo la decisión del Consejo Académico de carácter inapelable.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE				
Microeconomía y Economía de la Regulación	Cuatrimestral	24	Presencial	
Macroeconomía y Desarrollo Económico	Cuatrimestral	24	Presencial	
La Economía del Sector Público	Cuatrimestral	24	Presencial	
La Economía Política de las Políticas Públicas	Cuatrimestral	24	Presencial	
La Teoría y Política del Federalismo Fiscal	Cuatrimestral	24	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Teoría y Provisión de Bienes Públicos	Cuatrimestral	24	Presencial	
Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Económicas	Cuatrimestral	24	Presencial	
Evaluación Económica de Proyectos Sociales y Regionales	Cuatrimestral	24	Presencial	
Métodos Cuantitativos Aplicados al Diseño de Políticas Económicas	Cuatrimestral	24	Presencial	
El Proceso Presupuestario y la Administración Financiera	Cuatrimestral	24	Presencial	

IF-2018-01728198-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Tópicos de Derecho Público y Administrativo	Cuatrimestral	20	Presencial	
Seminario sobre Utilización de Software Estadístico	Cuatrimestral	20	Presencial	
Seminario sobre Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	20	Presencial	

TERCER CUATRIMESTRE

Políticas para la Salud	Cuatrimestral	20	Presencial	
Políticas para la Educación	Cuatrimestral	20	Presencial	
Los Mercados Laborales	Cuatrimestral	20	Presencial	
Políticas de Seguridad Social	Cuatrimestral	20	Presencial	
Vivienda y Habitat	Cuatrimestral	20	Presencial	
La Regulación de los Servicios Públicos	Cuatrimestral	20	Presencial	
El Control de la Pobreza y la Redistribución del Ingreso	Cuatrimestral	20	Presencial	
El Desarrollo Económico Regional	Cuatrimestral	20	Presencial	
Los Impuestos y la Política Tributaria	Cuatrimestral	20	Presencial	
Políticas de Transparencia y Anticorrupción	Cuatrimestral	20	Presencial	
Gobernanza y Comunicación Pública	Cuatrimestral	20	Presencial	
Diseño e Implementación de Políticas Ambientales	Cuatrimestral	20	Presencial	
Seminario de Macroeconomía Argentina	Cuatrimestral	20	Presencial	
Taller Metodológico del Trabajo Final de Tesis	Cuatrimestral	20	Presencial	

TESIS FINAL

TESIS FINAL	---	160	Presencial	1 *
-------------	-----	-----	------------	-----

TÍTULO: MAGÍSTER EN ECONOMÍA PÚBLICA Y POLÍTICAS ECONÓMICAS SOCIALES Y REGIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 740 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La Tesis de Maestría consistirá en un trabajo individual inédito, escrito en idioma español y realizado bajo la orientación y supervisión del Director de Tesis. El plazo máximo de presentación por el Maestrando se fija en tres (3) años contados desde la fecha inicial de su admisión a la Carrera. Solo en casos debidamente justificados, y luego de evaluado el progreso alcanzado, podrá el Consejo Académico considerar una prórroga.

IF-2018-01728198-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-01728198-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Enero de 2018

Referencia: EX-2016-03572695- -APN-DAC#CONEAU - UNC - MG. EN ECONOMÍA PÚBLICA Y
POLÍTICAS ECONÓMICAS SOCIALES RE
GIONALES - REQUISITOS Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.10 12:32:51 -03'00'

MARINA AMAR
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.01.10 12:32:52 -03'00'